

Beneficios de salud complementarios de Cigna

Plantilla de la Guía de beneficios

Usted tiene la oportunidad de inscribirse en los planes de salud complementarios de Cigna HealthcareSM. Una lesión o enfermedad imprevista puede alterar todos los aspectos de la vida de una persona, incluido su bienestar físico, emocional y financiero. Los gastos regulares, sean chicos o grandes, se van sumando. Estos beneficios voluntarios están diseñados para reforzar su paquete de beneficios general y brindarle una protección adicional para usted y su familia.

Es la cobertura que no sabía que necesitaba.

Principales características para tener en cuenta:

- **Flexible.** Puede usar el dinero como usted desee. Pague todo lo que necesite: deducibles médicos, cuidado de niños, compras en el supermercado, etc.
- **Complementa su plan médico.** Los beneficios se pagan además de cualquier otra cobertura que tenga.
- **Excelente costo-beneficio.** Cómodas deducciones salariales de las primas a una tarifa colectiva baja.



Seguro de atención hospitalaria

Le paga un beneficio en efectivo fijo directamente a usted¹ en caso de una hospitalización cubierta², por eventos como un procedimiento para pacientes internados o el nacimiento de un bebé

Ejemplo de beneficio de atención hospitalaria

Situación: Susan tuvo que ser hospitalizada³ después de un accidente de tránsito.

Beneficios cubiertos de Susan:

- Admisión hospitalaria
- Estadía en la unidad de cuidados intensivos (ICU, por sus siglas en inglés) de un hospital
- Estadía en el hospital

Beneficio de atención hospitalaria pagado directamente a Susan: \$2,000

IMPORTANTE: Esta es una póliza de indemnidad fija, NO un seguro de salud

Es posible que esta póliza de indemnidad fija le pague una cantidad de dinero limitada si se enferma o es hospitalizado. Seguirá siendo responsable de pagar el costo de su atención. El pago que recibe no depende del monto de su factura médica. Puede haber un límite con respecto a la cantidad que esta póliza pagará cada año. Esta póliza no reemplaza un seguro de salud integral. Dado que esta póliza no es un seguro de salud, no tiene que incluir la mayoría de las protecciones para los consumidores federales que se aplican a los seguros de salud.

¿Está buscando un seguro de salud integral?

Visite [HealthCare.gov](https://www.healthcare.gov) o llame al 1-800-318-2596 (TTY: 1-855-889-4325) para buscar opciones de cobertura de salud. Para averiguar si puede obtener un seguro de salud a través de su empleo, o del empleo de un miembro de su familia, comuníquese con el empleador.

¿Tiene preguntas acerca de esta póliza?

Si tiene preguntas o quejas sobre esta póliza, comuníquese con el Departamento de Seguros de su estado. Busque su número en el sitio web de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros ([naic.org](https://www.naic.org)) en *Insurance Departments* (Departamentos de Seguros). Si tiene esta póliza a través de su empleo, o del empleo de un miembro de su familia, comuníquese con el empleador.

Todas las fuentes y las declaraciones informativas aparecen al final de este documento.

984180SP 08/24



Asegurado por Cigna Health and Life Insurance Company

Si le interesa inscribirse, indique los planes que elija durante la Inscripción abierta.

Tenga en cuenta que las descripciones incluidas arriba son solo un breve resumen y los ejemplos se proporcionan con fines ilustrativos únicamente. Consulte los Resúmenes de beneficios para conocer más detalles sobre su cobertura, las opciones que pueden elegirse y las tarifas.



1. Los beneficios pueden pagarse directamente a cualquier persona que usted designe, como un hospital, si se hace una cesión.
2. Este es un ejemplo utilizado con fines ilustrativos únicamente. Los costos reales y las cantidades de beneficios reales de su plan pueden variar. Se aplican exclusiones y limitaciones.
3. El término "hospital" NO incluye clínicas, centros ni unidades de un hospital para: (1) rehabilitación, cuidados de convalecencia, cuidados de custodia, servicios educativos, atención de enfermos terminales o cuidados especiales; (2) cuidados para personas mayores, o tratamiento de la adicción a las drogas o el alcohol; o (3) un centro que brinde principalmente o exclusivamente servicios psiquiátricos a pacientes con enfermedades mentales.

Exclusiones y limitaciones del seguro de atención hospitalaria:

- **Admisión hospitalaria:** Beneficios pagaderos una vez por día, con un límite de un día por admisión y un beneficio cada 365 días. La persona cubierta debe ser admitida como paciente internado en el hospital. Excluye el tratamiento en una sala de emergencias o el que se proporciona en forma ambulatoria.
- **Estadía en la ICU de un hospital y en un hospital:** Beneficios pagaderos una vez por día, con un límite de 10 días y un beneficio cada 90 días. Las estadías que tengan lugar dentro de los 90 días por la misma lesión o enfermedad, o una lesión o enfermedad relacionada, se consideran una estadía. La persona cubierta debe ser admitida como paciente internado y estar reclusa en el hospital. Si es elegible para ambos beneficios, solo se pagará un beneficio por día, el que sea mayor.

No podrán pagarse beneficios por ninguna pérdida que sea el resultado de: (a) lesiones autoinfligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio, estando o no en su sano juicio; (b) comisión o intento de comisión de un delito grave o una agresión; (c) una guerra o acto bélico, declarado o no declarado; (d) servicio activo en el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea de cualquier país u organización internacional (entrenamiento en el servicio activo de la Reserva o la Guardia Nacional que se extienda más de 31 días); (e) ingestión voluntaria de cualquier narcótico, droga, veneno o gases, salvo que se tome según las indicaciones de un médico (puede variar según la ubicación); (f) pérdidas ocurridas al operar cualquier tipo de vehículo bajo los efectos del alcohol o de cualquier droga, narcótico u otro estupefaciente (puede variar según la ubicación); (g) servicios que la aseguradora considere que no son médicamente necesarios; (h) cirugía opcional o estética; (i) cirugía dental, a menos que se deba a una lesión accidental; o (j) servicios o tratamiento brindados por una persona empleada o contratada por la persona cubierta, que brinde servicios de homeopatía, aromaterapia o terapia a base de hierbas, que viva en el hogar de la persona cubierta, o que sea uno de los padres, hermanos o hijos de la persona cubierta, o su cónyuge; o (k) según el diseño del plan, embarazo, incluido el parto, que se produzca dentro de un período específico después de la fecha de entrada en vigor de la cobertura (es posible que no se aplique en todos los estados).

ESTAS PÓLIZAS PAGAN SOLAMENTE BENEFICIOS LIMITADOS. NO SON UNA COBERTURA DE SEGURO DE SALUD INTEGRAL NI CUBREN TODOS LOS GASTOS MÉDICOS. ESTA COBERTURA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE "COBERTURA ESENCIAL MÍNIMA" NI DEL MANDATO INDIVIDUAL DE LA LEY DE CUIDADO DE SALUD A BAJO PRECIO (ACA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). ESTA COBERTURA NO ES UN SEGURO COMPLEMENTARIO DE MEDICAID NI DE MEDICARE.

La disponibilidad del producto puede variar según la ubicación y el tipo de plan, y está sujeta a cambios. Todas las pólizas colectivas de seguro pueden contener exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y términos en virtud de los cuales es posible que continúe o se interrumpa la vigencia de la póliza. Para conocer los costos y los detalles de la cobertura, comuníquese con su representante de Cigna Healthcare.

Los planes o las pólizas de seguro de atención hospitalaria son distribuidos exclusivamente por o a través de subsidiarias operativas de The Cigna Group, incluidas Cigna Health and Life Insurance Company (Bloomfield, CT). Los nombres de Cigna Healthcare, los logotipos y las marcas son propiedad de Cigna Intellectual Property, Inc.